



Zimapán Hidalgo a 23 de octubre del 2019.

## CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE

El documento ampara el contrato de servicio de arrendamiento para transporte que otorga el C. **Jorge Luis Mejía Reséndiz** con RFC: **MERJ940311BN6** para un grupo de 15 personas (alumnos y administrativos) de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapan. Para transportarlos a la ciudad de pachuca Hgo, el día viernes **25 de octubre del 2019** a las **2:00 hrs** (Dos horas de la tarde), siendo punto de reunión en el jardín principal de Zimapán Hgo.

Se facturara un monto de \$ **2,320 pesos** (Dos mil trescientos veinte pesos 00/100) que corresponde al 100% del coto del servicio de arrendamiento de 1 camioneta tipo ben para la capacidad de 15 pasajeros el día viernes 25 de octubre del presente año.

  
\_\_\_\_\_  
Responsable de la Unidad  
C. Jorge Luis Mejía Reséndiz

  
\_\_\_\_\_  
Dirección de Administración y Finanzas  
C.P. Marco A. Balandrano Meneses

Eliminadas (1) palabras con fundamento en el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en correlación al 114 de la Ley Estatal en la materia, así como lo dispuesto en el Capítulo VI numeral Trigésimo Octavo y Capítulo IX, Sección I numeral Quincuagésimo Noveno, Sexagésimo y Sexagésimo Primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación así como para la Elaboración de Versiones Públicas, toda vez que corresponde a información de carácter confidencial (datos personales) acorde a lo dispuesto por los artículos 3° Fracc. IX y X de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y los correlativos 3° Fracc. VII y VIII del Ordenamiento Legal en la materia vigente para el Estado de Hidalgo, correspondiendo al testado de los siguientes datos personales: (Teléfono particular, Domicilio, Correo electrónico).

**JORGE LUIS MEJÍA RESÉNDIZ**